



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

|   |  |
|---|--|
| <b>DEPENDENCIA:</b> DESPACHO<br>ALCALDE   | <b>No. Consecutivo:</b><br>2-S-OdCid-202501-00000158                                   |
| <b>OFICINA PRODUCTORA:</b> OFICINA<br>DE CONTROL INTERNO DE<br>GESTIÓN<br>Código TRD:1300 | <b>SERIE/Subserie:</b> DERECHOS DE PETICIÓN /<br>Código Serie/Subserie (TRD) 1300.27 / |

Bucaramanga, 8 de enero de 2025

Señores  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

Asunto: RESPUESTA A QUEJA ANÓNIMA

Radicado: 1-WEB-202412-00230236 de 15 de diciembre de 2024

En atención a la Queja Anónima radicada en el Sistema GSC (1-WEB-202412-00230236) y mediante la cual manifiesta situaciones relacionadas con actividades propias de la Secretaría de Hacienda, respetuosamente me permito informar que la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó a la dependencia, un pronunciamiento claro y de fondo, mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2024.

El día 8 de enero de 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión realiza visita a la Secretaría de Hacienda, para realizar seguimiento al trámite de la Queja Anónima. Para los fines pertinentes, me permito adjuntar copia del Acta de Visita, documento obrante en un (01) folio.

Atentamente,

**CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ**  
Jefe oficina de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de Bucaramanga

Anexo. Un (01) folio

Proyectó. Ella Yohana Lizarazo Torres. PU OCIG

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



# ACTA DE VISITA

Código: F-CIG-1300-238, 37-001  
Versión: 4.0  
Fecha aprobación: Abril-23-2018  
Página 1 de 2

FECHA DE VISITA: 8 de enero de 2025

HORA: 11:20 a.m.

DEPENDENCIA: Secretaría de Hacienda

VISITADO: Dra. Lina María Manrique Duarte / Subsecretaría de Hacienda

VISITADOR: Ella Yohana Lizarazo Torres / Profesional Universitario OCIG

TEMARIO DE VISITA: Realizar seguimiento a trámite Queja Anónima Radicado 1-WEB-202412-00230236 de 15 de diciembre de 2024

## DESARROLLO DE LA VISITA

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se realiza visita a la Secretaría de Hacienda para verificar el trámite a la Queja Anónima bajo el radicado 1-WEB-202412-00230236 de 15 de diciembre de 2024.

Atiende la visita la doctora Lina María Manrique Duarte, Subsecretaría de Hacienda, a quien se le informa el motivo de la visita.

Manifiesta la Subsecretaría de Hacienda que: «*En la dependencia, se maneja un alto volumen de trabajo durante todo el año y que este es muy complejo y diverso.*

*Que, para dar cumplimiento a las actividades propias de la Secretaría de Hacienda y por la insuficiencia de personal de planta, se establece la necesidad de contratar personal profesional y de apoyo a la gestión basado en unos perfiles específicos que se rigen por los criterios de idoneidad y experiencia.*

*Una vez el contratista suscribe el contrato, acepta las obligaciones contenidas en el mismo.*

*Respecto del reparto interno, existen varios aspectos a tener en cuenta, entre ellos tenemos:*

- *La experiencia y formación del contratista.*
- *El nivel de complejidad de las PQRSD.*

*Ahora bien, respecto de la frecuencia en la presencia de los contratistas en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se encuentra estrechamente relacionada con las obligaciones contractuales y el perfil del contratista, en este sentido es importante señalar que la dependencia dispone de Plataformas y bases de datos y el acceso a los mismos se realiza en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda.*

*La asignación y reparto es coherente con las obligaciones contractuales, ajustadas al perfil del contratista.*

*Señalar que, suscrito el contrato de prestación de servicios, el ordenador del gasto procede a realizar la designación dell(a) Supervisor, quien verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de lo cual deja constancia en el(los) Informe(s) de Supervisión.*

*Finalmente, dejar claridad que, como Supervisora no he recibido instrucción alguna para que se de tratamiento preferencial a ningún contratista.»*

En los anteriores términos, la Secretaría de Hacienda realiza sus apreciaciones frente a la Queja Anónima.

NOMBRE DEL VISITADO: LINA MARIA MANRIQUE DUARTE

NOMBRE DEL VISITADOR: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES

FIRMA DEL VISITADO:

FIRMA DEL VISITADOR:

C.C. No. 63893033

C.C. No. 63497378